

## Mesa Delegada de la MGNAGE en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO)

A primeros de octubre tuvo lugar la reunión de la Mesa delegada del MINECO y, entre los asuntos abordados durante la misma y que afectan al personal laboral en el exterior (PLEX) de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales (OFECOMES), queremos destacar los siguientes:

### ▪ Teletrabajo y trabajo a distancia

La Administración argumentó, por un lado, que creía que la implementación del trabajo a distancia en la Red de OFECOMES no era organizativamente óptima y que, por otro, la normativa actual sobre el trabajo a distancia no es directamente aplicable a las OFECOMES.

Las tres centrales sindicales (CSIF, UGT y CCOO) **reivindicamos la inmediata aplicación de la Resolución que regula el trabajo a distancia en el Ministerio en la red de OFECOMES alrededor del mundo, en las mismas condiciones en que en Servicios Centrales.** En este sentido, hemos hecho hincapié en que no existen impedimentos técnicos de ningún tipo en la Red de OFECOMES y que las necesidades de ahorro energético son análogas a los centros del exterior. Asimismo, desde CCOO añadimos que este trato igualitario debería ser aplicado a cualquier regulación futura que pueda producirse para el trabajo a distancia o el teletrabajo.

A mayor abundamiento, desde CCOO-Exterior nos opusimos abiertamente a los argumentos esgrimidos por la Administración:

- Ante la creencia de la Administración de que el trabajo a distancia no proporciona una organización óptima del trabajo, desde CCOO-Exterior pusimos sobre la mesa los siguientes datos: **durante los confinamientos de la COVID-19, las OFECOMES fueron pioneras y resultaron ser un ejemplo para el conjunto de la Administración, demostrando que el trabajo de las OFECOMES se podía desarrollar a distancia y con absoluta normalidad.**
- Desde CCOO-Exterior entendemos que carece de sentido escudarse en que la normativa sobre trabajo a distancia no es aplicable a las OFECOMES, ya que es el propio Ministerio quien tiene la competencia y la capacidad de desarrollar la norma, a través de una Resolución que está amparada por un paraguas normativo que establece cada Departamento Ministerial, tal y como ocurre en el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Por tanto, **si el MINECO manifiesta que no hay norma aplicable, desde CCOO-Exterior exigiremos que la desarrolle.**

### ▪ Prevención de Riesgos Laborales

Desde CCOO-Exterior solicitamos una aclaración sobre quién ostenta las competencias para el seguimiento de las 15 evaluaciones realizadas hasta ahora en Oficinas Comerciales por el extinto MINCOTUR y cuyos procedimientos están sin finalizar, a lo que la Administración respondió que le corresponde al Servicio de Prevención del MINECO, el cual ha sido dotado con más personal para asumir las nuevas cargas de trabajo que son consecuencia de la ampliación del Ministerio. Sin embargo, está pendiente de recibir los créditos presupuestarios del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), lo que mantiene paralizadas las tareas de prevención.



CCOO-Exterior solicitó a la Administración que diese una estimación de cuándo estaba previsto que se produjese dicha transferencia y cómo afectaría a las evaluaciones pendientes de realizar en 2024 y a las que habría que calendarizar de cara a 2025. Sobre este particular la Administración confirmó que estima que la transferencia de créditos presupuestarios tenga lugar en noviembre. No obstante, asume que ya no hay margen para llevar a cabo evaluaciones en OFECOMES en 2024, pero que en 2025 se retomarán los ejercicios de evaluaciones de riesgos con total normalidad.

▪ **Preocupaciones específicas en la Red de OFECOMES que afectan al PLEX**

Desde CCOO-Exterior llevamos a la Mesa dos preocupaciones específicas que afectan al PLEX en las OFECOMES en Guatemala y en Tegucigalpa y ya hemos informado de lo tratado al personal afectado, con quien mantenemos una comunicación directa para encontrar soluciones satisfactorias para ambas problemáticas.

▪ **Protocolo frente al acoso sexual**

La Administración anunció que ya está listo el protocolo y que será accesible en breve para todo el personal a través de la Intranet del Ministerio.

▪ **Presencia del MINECO en la CTPLEX**

CCOO exigió a la Subdirección General de Recursos Humanos del MINECO que esté presente en las reuniones de la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior (CTPLEX), ya que es el órgano de negociación de las condiciones laborales del PLEX y es absolutamente vital que todos los Ministerios con presencia en el exterior estén presentes en dicha Mesa. El representante del Ministerio respondió afirmativamente a la solicitud que realizamos y se comprometió a participar en futuras reuniones de la CTPLEX.

Madrid, 21 de octubre de 2024

**¡Seguiremos informando!**